Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 1 de 59

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/03/2025 AL 31/03/2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI X	NO
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	16.41%	9.96%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9577-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICOLOGA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICOLOGA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PRFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIETES ADECUADOS Y SEGUORS ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ – INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 2 de 59

	JIMY CÁRDENAS – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9577-2024
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860020194
PROYECTO	7937” Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C”.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 11.275.304.287) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($9.302.126.037) M/CTE correspondiente al 82.50% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.973.178.250) M/CTE correspondiente al 17.50%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	01/01/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 2-100-I009
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FISICOS ADMINITRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDECIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE CAMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORS EN BOGOTÁ D.C.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 3 de 59

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, así como que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1 FOR-GD-040 - Formato ayuda de memoria Tema: Capacitación/Taller Folleto Gestión Documental el 20 de marzo del 2025. 1.3 FOR-GD-040 - Formato ayuda de memoria del 01 de marzo 2025 Tema: Inducción de Auxiliar de Enfermería 1.4 FOR-GD-040 - Formato ayuda de memoria del 12 de marzo 2025 Tema: Inducción de Auxiliar de Enfermería 1.5 FOR-GD-040 - Formato ayuda de memoria del 13 de marzo 2025 Tema: Inducción de Auxiliar de Enfermería 1.2 FOR-GD-040 - Formato ayuda de memoria del 1 de marzo 2025 Tema: Entrega de cargo Auxiliar de Enfermería 1.6 FOR-GD-040 - Formato ayuda de memoria del 20 de marzo 2025 Tema: Entrega de cargo Auxiliar de Enfermería 1.7 FOR-GD-040 - Formato ayuda de memoria del 26 de marzo 2025 Tema: Entrega de cargo Auxiliar de enfermería	02// IG 9577-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	02// IG 9577-2024 marzo 2025
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	02// IG 9577-2024 marzo 2025
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito oportunamente el acta de inicio 9577-2024, y dado que no ha tenido modificaciones contractuales, no se ha requerido la suscripción.	Ver SECOP II- convenio de asociación 9577-2024- numeral 7. Ver SECOP II- convenio de asociación 9577-2024- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 4 de 59

5. Suscribir acta liquidación del convenio.	El acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos. 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209. Formato informe mensual de operadores	//02. IG 9577-2024 febrero 2025 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión, lo que se evidenció en: 7.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones al FOR-PSS-209	02.// IG 9577-2024 febrero 2025./2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 7
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 FORMATO TALENTO HUMANO.	02// IG 9577-2024 marzo 2025/informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.3 Pago seguridad social empleados 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales	02// IG 9577-2024 marzo 2025/informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 5 de 59

parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	02// IG 9577-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9577 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposó en la unidad operativa donde se prestó el servicio, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR GD 016 Formato Entrega de documentos 11.2 FOR GD 017 FUID Formato Único de Inventario Documental Activos 11.3 FOR GD 017 FUID Formato Único de Inventario Documental Egresos 11.4 FOR GD 035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento 11.5. FOR GD 040 Formato Ayuda de memoria 11.5.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de memoria del 28 de marzo del 2025 Tema Ingreso persona mayor Luis Evelio Osma 11.5.2 FOR GD 040 Formato Ayuda de memoria del 28 de marzo del 2025 Tema ingreso persona mayor María del Carmen Jamaica 11.6 Registro fotográfico archivo físico historias sociales 11.7 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	02// IG 9577-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9577-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 85019 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	Ver SECOP II-convenio de asociación 9577-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35653514&isFromPublic

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 6 de 59

<table>
<tr>
<td>necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$2.255.060.857.40</td><td>27/12/2024</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios</td><td>$563.765.214.35</td><td>27/12/2024</td><td>30/06/2029</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$2.255.060.857.40</td><td>27/12/2024</td><td>31/12/2026</td></tr>
</table>
12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No. 24624 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios y Labores y Operaciones</td><td>650.000.000</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/2026026</td></tr>
<tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>650.000.000</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/2026026</td></tr>
<tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>650.000.000</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/2026026</td></tr>
</table>
</td>
<td>Area=True&isModal=False</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en:

13.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 19 de marzo del 2025 con el tema: Cualificación Virtual Actualización Formatos Gestión Documental por medio de la plataforma Teams.

13.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 27 de marzo del 2025 con el tema: Asistencia técnica en el diligenciamiento de formatos, matrices e instructivos del área de salud.</td>
<td>02.//IG9577-2024 febrero 2025. / 2. Compromisos generales/ Compromiso No 13.</td>
</tr>
<tr>
<td>14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos, y que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos:
<table>
<tr><th colspan="2">FORMATOS</th></tr>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DEL FORMATO</th></tr>
<tr><td>FOR-PSS-209</td><td>Formato Informe Mensual Operadores Asociados-informe de gestión.</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-212</td><td>Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-213</td><td>Relación Metafísica. Carpeta Compromiso 05</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-214</td><td>Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-215</td><td>Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados.</td></tr>
</table>
</td>
<td>02// IG 9577-2024 marzo 2025</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 7 de 59

	FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II 15.1 Impresión de pantalla cargue informe y factura en SECOP II	02.//IG9577-2024 febrero 2025./2.Compromisos del asociado // Compromiso generales del asociado No 15 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35653514&isFromPublicArea=True&isModal=False
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó oportunamente las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció en: 4.9 FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro	02// IG 9577-2024 marzo 2025/informe financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	02// IG 9577-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal	02// IG 9577-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	02// IG 9577-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	Ver SECOP II-convenio de asociación 9577-2024-Numeral 2. Condiciones. 02// IG 9577-2024 marzo 2025/compromisos del asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 8 de 59

se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		compromisos generales del asociado/ No 12 02// IG 9577-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	02// IG 9577-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones	02.//IG 9577-2024 marzo 2025 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 17,18,19,20 y 21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, se evidenció que en el período de ejecución se presentaron conductas constitutivas de presunta negligencia sobre dos (2) personas mayores, lo cual se evidencia en:	03.//IG9577-2024 marzo 2025. / 2. Compromisos generales/ Compromiso No 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 9 de 59

acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	23.1 FOR-GD040 Formato ayuda de memoria de 01 de abril de 2025, TEMA: Visita de seguimiento.	
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada se evidenció que en el período de ejecución se presentaron conductas constitutivas de presunta negligencia sobre dos (2) personas mayores, respecto de las cuales no se presentaron denuncias realizadas ante la autoridad competente, lo cual se evidencia en: 24.1 FOR – GD – 040 Formato ayuda de memoria de 01 de abril de 2025, TEMA: Visita de seguimiento. 24.2. Certificación no presentación de denuncias firmada por el representante legal y la coordinadora.	03.//IG9577-2024 marzo 2025/ 2. Compromisos generales/ Compromiso No 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, lo que se evidencia en: 25.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de marzo del 2025 con el TEMA: Enfermedades Respiratorias En La Comunidad De Cuidado Y La Familia Enfoque En Salud Publica.	03.//IG9577-2024 marzo 2025. / 2. Compromisos generales/ Compromiso No 25.
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizaron todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario	03.//IG9577-2024 marzo 2025./2.Compromisos del asociado // Compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 10 de 59

sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	favorable para la unidad operativa y el servicio de alimentos, lo cual se evidencia en: 26.1 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para instituciones de Protección Integral para la Persona Mayor con Servicios de Larga Estancia No. SB08C 005362 del 04 de diciembre del 2024 con concepto favorable con requerimientos. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. AS02C 137041 del 04 de diciembre del 2024 con concepto favorable con requerimientos con un cumplimiento del 80,5%. 26.3 Impresión de Pantalla, con la respuesta por parte de la Secretaría de Salud asignado el código 106277 para el seguimiento de la asignación de fecha para visita. 26.4 FOR-GD-040 del 13 de marzo del 2025 con el tema: Subsanación Secretaría de Salud, contenido de plan de mejora	generales del asociado No 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria socialización tema 3. Control integrado de plagas plan de saneamiento 26 de marzo del 2025 27.3 impresión de pantalla aval plan de saneamiento. 27.3 Impresión de pantalla del envío correo electrónico para aprobación del plan de saneamiento.	02.//IG9577-2024 marzo 2025./2.Compromisos del asociado // Compromiso generales del asociado No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del Convenio 9577-2024.	02.//IG9577-2024 marzo 2025./ 2. Compromisos generales/ Compromiso No 28.
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1 Certificación, firmada por el representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado el 02 de abril de 2025. 29.2 Póliza para la Atención medica Domiciliaria.	03.//IG9577-2024 marzo 2025/ 2. Compromisos generales/ Compromiso No 29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidencio la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: lo cual se evidencia en: Apertura buzón de sugerencias: 30.1 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA de 06 de marzo del 2025, con el tema: Apertura buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias.	03.//IG9577-2024 marzo 2025/ 2. Compromisos generales/ Compromiso No 30

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 11 de 59

cumplimiento del objeto del convenio.	30.2 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 13 de marzo de 2025 con el tema: Apertura buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias. 30.3 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 20 de marzo de 2025 con el tema Apertura buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias. 30.4 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 27 de marzo de 2025 con el tema Apertura Buzón de Sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias. 30.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2025, con el tema: Participación en ajedrez de las personas mayores. 30.6 Impresión de pantalla cargue drive buzón de sugerencias	
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos dos (2); traslados cero (0); egresos del servicio cuatro (4); total días salidas a medio familiar cuatro (4); total días de hospitalización ciento ochenta (180), lo cual se evidencia en: 1.1. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado mes de marzo de 2025. 1.2 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica para Novedades Registro de Actuaciones. Para su respectivo periodo. 1.3 Impresión de pantalla del envío de correo electrónico, con el tema: Metafísica y Ficha SIRBE marzo 2025, en la que reportan las novedades del mes en curso. 1.4 Impresiones de pantalla de correo electrónico de la unidad operativa, con el tema: Egresos por fallecimiento persona mayor Casa Nostra. 1.5 Impresión de pantalla de correo electrónico del equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la vejez, con el tema: Traslado de persona mayor al CCC Hogar Casa Nostra.	03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso No 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores los días 13, 15 y 20 de enero de 2025 para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica el día 23 de enero de 2025, al correo electrónico dcrodriguezp@sdis.gov.co de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico y se recibió aprobación por medio de correo electrónico del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado el día 28 de febrero de 2024, con el aval del PAI. De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de	03. //IG 9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.1 Ocupación humana/2.1.1 Lenguajes para la identidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 12 de 59

	acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA** <u>2.1.1 Línea de Atención Lenguajes para la Identidad</u>: 2.1.1.1 Actividad 1. El placer de leer; Actividad 2. Ritmos del corazón; Actividad 3. Canitas musicales; Actividad 4. Destinos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.1.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades</u> 2.1.2.1 Actividad 1. Saber y aprender; Actividad 2. Cibernautas; Actividad 3. Idearte: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos <u>2.1.3 Línea Espacios para la realización</u> 2.1.3.1 Actividad 1. Homenajes; Actividad 2. Juegos dorados; Actividad 3. Circuito de habilidades; Actividad 4. Aventuras vitales; Actividad 5. Momentos de triunfo; Actividad 6. Espacios de dignidad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** <u>2.2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente</u> 2.2.1.1 Actividad 1. Activa tu ser; Actividad 2. IEC: Rutinas nutritivas y saludables; Actividad 3. Promoción de la salud; Actividad 4. Sentidos en acción: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.2.2 Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad</u>. 2.2.2.1 Actividad 1. Circulo de autodescubrimiento; Actividad 2. Tertulia de confianza; Actividad 3. Vibrando juntos; Actividad 4. Uniendo voces; Actividad 5. Conexiones cálidas: se evidenció la actividad realizada en el FORPSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.2.3 Línea de Atención: Espiritualidad</u> 2.2.3.1 Actividad 1. Paz en el corazón; Actividad 2. Senderos de amor; Actividad 3. Encuentros vitales; Actividad 4. Reflejos del corazón: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.2.4 Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros</u> 2.2.4.1 Actividad 1. Eco aventuras; Actividad 2. Recicla juntos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.2.5 Línea de Atención Respiro a Cuidadores</u> 2.2.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de marzo 2025, con el tema: Respiro al cuidador.	03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.1 Ocupación humana/2.1.2 Movilizando capacidades 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.1 Ocupación humana/2.1.3 Espacios para la realización 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.2 Cuidado integral/2.2.1 Cuerpo y mente 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.2 Cuidado integral/2.2.2 Identidad, afectividad y sexualidad 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.2 Cuidado integral/2.2.3 Espiritualidad 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.2 Cuidado integral/2.2.4 Entornos amigables y seguros 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.2 Cuidado integral/2.2.5 Respiro a cuidador 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 13 de 59

	2.3 EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES 2.3.1 Línea de Atención Familia. 2.3.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria de 18 de marzo del 2025, con el tema: Enlace Socio-Familiar. 2.3.2 Línea de Atención: Participación 2.3.2.1 Actividad 1. Comparto mi opinión; Actividad 2. Apropiándonos del PAI: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.2.2 Actividad 1. Políticas inclusivas: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del del 19 de marzo de 2025, con el tema: Asistencia y participación COLEV. 2.3.2.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de marzo de 2025, con el tema: Circulo de sabiduría. 2.3.3 Línea de Atención: Redes 2.3.3.1 Actividad 1. La voz de la experiencia: Encuentro generacional y/o intergeneracional; Actividad 2. Memoria viva: encuentro generacional y de saberes: Encuentro intergeneracional: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos 2.3.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de marzo de 2025, con el tema: Gestión y articulación. 2.3.4 Línea de atención: Convivencia 2.3.4.1 Actividad 1. Viviendo en comunidad; Actividad 2. Un espacio para ti; Actividad 3. Rincones de aire fresco: se evidenció la actividad realizada en el FORPSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4 Cronograma actividades mes de marzo 2025.	Familia participación y redes/ 2.3.1 Familia 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.3 Familia participación y redes/ 2.3.2 Participación 03. ///IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.3 Familia participación y redes/ 2.3.3 Redes 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.3 Familia participación y redes/ 2.3.4 Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE, donde se reporta la programación de cuatro (4) formulaciones al PAIIN fase conociendo/planeando y de cinco (5) en la fase actuando. Así mismo, reporta la realización de dos (2) valoraciones iniciales por parte de las áreas de psicología, gerontología, terapia ocupacional, fisioterapia y trabajo social; reporta la realización de las siguientes intervenciones individuales: veintiséis (26) intervenciones individuales por el área de fisioterapia a ocho (8) personas mayores, veintisiete (27) intervenciones por el área de psicología a dieciocho (18) personas mayores, seis (6) intervenciones por el área de gerontología y seis (6) intervenciones por el área de terapia ocupacional a cuatro (4) personas mayores. La aplicación de cuatro (4) instrumentos Whodas dos (2) por ingreso y dos (2) por actualización y tres (3) escalas Barthel por parte del equipo interdisciplinario, lo cual se evidencia en:	03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No.03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 14 de 59

	3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de marzo del 2025, con el tema: Reporte PAIIN. 3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo del 2025, con el tema: Reporte Valoraciones iniciales. 3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo del 2025, con el tema: Reporte de intervenciones individuales. 3.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo del 2025, con el tema: Reporte Escala de WHODAS y BARTHEL mes de marzo 2025. 3.5 Impresión de pantalla de correo electrónico con el Consolidado reporte PAIIN CC Casa Nostra 3.6 Base PAIIN (formato Excel no controlado)	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó cuatro (04) valoraciones iniciales de ingreso y treinta (30) seguimientos Plan de cuidado, lo cual se evidenció en: 4.1. FOR-GD-040 del día 25 de marzo del 2025. Con el tema: reporte Seguimientos trimestrales 4.2. FOR-GD-040 del día 31 de marzo de 2025, con el tema: Valoraciones iniciales.	03. //IG 9577-2024 marzo 2025. /3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No.04.
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron cuatro (04) planes de cuidado por ingreso, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del día 31 de marzo del 2025. Con el tema: Realización de plan de cuidado de enfermería.	03. //IG 9577-2024 marzo 2025. /3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No.05
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en vista y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidencio que el nutricionista participo en la elaboración de cuatro (04) Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) de la fase conociendo y planeado y cinco (045) Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) de la fase actuad, lo cual se evidencio en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de marzo de 2025, con el tema: Reporte PAIIN De igual manera aplicación un total de cuatro (04) cuestionarios para la evaluación de la discapacidad de la organización mundial de la salud WHODAS 2.0, dos (02) por ingreso y dos (02) por actualización, aplicación de la escala de valoración funcional Barthel un total tres (03), dos (02) por ingreso y uno (1) por actualización, lo cual se puede evidencio en: 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2025, con el tema: Reporte Escala WHODAS y Barthel mes marzo de 2025. Los cuales se encuentran ubicados en la carpeta 3 de componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Así mismo, se dio cumplimiento a los protocolos y lineamiento establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, se realizaron dos (02) valoraciones iniciales, el cierre de cuatro (04)	03. //IG 9577-2024 marzo 2025. /3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No.03 02. //IG 9577-2024 marzo 2025./3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No.05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 15 de 59

	historia psicosociales cuatro (04) por fallecimiento, treinta y dos (32) seguimientos trimestrales nutricionales, cero (0) canalizaciones pero se realizó seguimiento a los canalizados y para este mes no tenían citas asignadas, se está pendiente entrega de complementos por parte de la EPS (entidad prestadora de salud) y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para marzo 2025 e impresión de pantalla del reporte trimestral de los datos antropométricos de las personas mayores para ser cargados en el sistema SIBRE WEB NUTRICION, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidenció en: 6.1 Carpeta Vigilancia Nutricional **ITEMS** / **CODIGO** / **NOMBRE FORMATO** 6.1.1 / PTC-PSS-017 / Protocolo Toma Y Registro de Medidas Antropométricas 6.1.2 / PTC-PSS-020 / Protocolo Ingreso de Datos Antropométricos al SIRBE 6.1.3 / PTC-PSS-039 / Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2025 con el tema: Reporte de las Acciones adelantadas en el subcomponente de Vigilancia Nutricional, en la cual se relaciona (Ingresos, Traslados, Reintegro familiar/social, Evasiones, Fallecimientos, Seguimientos Trimestrales y a necesidad y Canalizaciones). 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, marzo 2025. 6.4 Impresión de pantalla del envío del correo con la base de los datos antropométricos, para ser cargados en sistema SIRBE WEN NUTRICION.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia institucional al talento humano y personas mayores de la Comunidad de Cuidado que ingresaron durante el periodo y se realizó actividades para implementación de este, lo cual se evidenció en: 2.3.4.1 Actividad 1. Viviendo en comunidad; Actividad 2. Un espacio para ti; Actividad 3. Rincones de aire fresco: se evidenció la actividad realizada en el FORPSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 7.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de marzo del 2025, con el tema: Socialización pacto de convivencia talento humano. 7.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo del 2025, con el tema: Aceptación del pacto de convivencia personas nuevas en la comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra.	03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.3 Familia participación y redes/ 2.3.4 Convivencia 03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No.07
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28	03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No.08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 16 de 59

	"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades". Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 8.1 Medios de Comunicación: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.2 FOR-PSS-433 Formato seguimiento de llamadas mes de marzo 2025. 8.3 Registro fotográfico y listado uso libre de computadores personas mayores. 8.4 Registro fotográfico de uso de prensa.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron parcialmente las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, toda vez que se evidenció que en el período de ejecución se presentaron conductas constitutivas de presunta negligencia en la atención sobre dos (2) personas mayores, así como faltas a la calidad del dato de los registros dispuestos en las historias sociales, lo cual se evidenció en: 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: urgencias 17, medicina general casa Nostra 169, diálisis 34, medicina general 4, seguimiento hospitalario 63, laboratorios 61, cambio de sonda 7, nutrición 1, clínica de heridas 17, terapia física 18, oftalmología 3, odontología 3, ortopedia 1, terapia física domiciliario 11, resonancia magnética 1, psiquiatría 56, urología 1, fisiatría 1, holter 1, rx tórax 1, medicina interna 2, diálisis 34, rayos x cadera 1, electromiografía 1, cardiología 1, osteodensitometria 1, apicectomía 1. 9.2 Rotación de Enfermería 9.3 FOR-PSS-222 Registro morbilidad, accidentalidad y mortalidad 9.4 FOR-DG-040 formato ayuda de memoria del 06 de marzo del 2025. Con el Tema: Adherencia farmacológica 9.5 FOR-DG-040 formato ayuda de memoria del 10 de marzo del 2025. Con el Tema: Reglamento interno al personal de enfermería y protocolo anotaciones de enfermería 9.6 Formato no controlado Tabla 17. Dotación de elementos de Salud, para marzo 2025. 9.7. FOR – GD – 040 Formato ayuda de memoria de 01 de abril de 2025, TEMA: Visita de seguimiento.	03. //IG 9577-2024 marzo 2025. /3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No.09
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las	02.//IG9577-2024 marzo 2025./ 2. Compromisos generales/ Compromiso No 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 17 de 59

con las personas mayores mensualmente.	actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.6 Registro fotográfico archivo físico historias sociales 10.1 Impresión de pantalla drive.	02. //IG 9577-2024 marzo 2025./3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No.10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.4.1 Actividad 1. Viviendo en comunidad; Actividad 2. Un espacio para ti; Actividad 3. Rincones de aire fresco: se evidenció la actividad realizada en el FORPSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.3 Familia participación y redes/ 2.3.4 Convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo dcrodriguezp@sdis.gov.co y se recibió aval este, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de pantalla de envío de correo electrónico dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema Matriz de seguimiento al lineamiento al servicio – marzo. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico, de Aval de la matriz de seguimiento al lineamiento técnico del servicio del mes de marzo 2025, por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado.	03. //IG 9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No.13
14. Presentar mensualmente al equipo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la	03. //IG 9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 18 de 59

técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de marzo de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla del envío de correo electrónico caracterización CC Hogar Casa Nostra al referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado correspondiente al mes de marzo 2025.	técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	02. //IG 9577-2024 marzo 2025./3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 15
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1 Certificación, firmada por el representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado. 29.2 Póliza para la Atención medica Domiciliaria.	03.//IG9577-2024 marzo 2025/ 2. Compromisos generales/ Compromiso No 29
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidenció en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, para marzo 2025.	03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.1. Formato No Controlado - Derivación de menús, el cual se cumpla con las modificaciones alimentarias que se les realizan a las	03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 19 de 59

Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	personas mayores de acuerdo a sus patologías y cualificación nutricional. 2.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante. 2.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 20 de marzo de 2025 con el tema: Socialización modificaciones alimentarias con el personal del servicio de alimentos. 2.4. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores, para marzo 2025 2.5. Cuenta con el documento de Orientación de Modificaciones alimentarias entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social. 2.6. Cronograma de Capacitación de Documento que se llevara a cabo durante la ejecución del presente convenio 9577-2024 el cual fue presentado al inicio del convenio en el mes de enero.	
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidenció en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 31 del marzo del 2025 con el tema: Reporte de la entrega de refrigerios para trámites en compañía de talento Humano de la Comunidad de Cuidado del mes de marzo de 025, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, para marzo 2025. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para marzo 2025.	03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 3 de nutrición y Salubridad. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 31 de marzo 2025 con el Tema: Reporte de entrega de refrigerios nocturnos, para el mes de marzo 2025, en el cual se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.	03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e	03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 20 de 59

permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidenció en: 6.1 Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 del 2013 para el convenio 9577-2024 6.2 Cronograma para dar cumplimiento Plan de Capacitación de BPM durante la ejecución del Convenio 9577-2024 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 20 de marzo del 2025 con el Tema: Técnicas correctas de desinfección y lavado de manos	técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 13.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 19 de marzo del 2025 con el tema: Asistencia técnica productos trimestrales del componente de nutrición (Construyendo ciudadanía alimentaria; Perdida y desperdicio de alimentos y registro de datos antropométricos). Está ubicado carpeta 13 de Compromisos Generales del Asociado. 27.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de marzo del 2025 con el tema: Plan de saneamiento básico Tema 3 (Programa de control integrado de plagas) Está ubicado carpeta 27 de Compromisos Generales del Asociado. 7.1. Instructivos y Protocolos Servicio de Alimentos **ITEMS / CODIGO / NOMBRE FORMATO** 7.1.01 / NS-PSS-012 / Instructivo Recibo de alimentos 7.1.02 / INS-PSS-013 / Instructivo Almacenamiento de alimentos. 7.1.03 / INS-PSS-014 / Instructivo Preparación de alimentos. 7.1.04 / INS-PSS-014 / Instructivo Preparación de alimentos. 7.1.05 / INS-PSS-015 / Instructivo Servido y distribución de alimentos 7.1.06 / INS-PSS-018 / Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación. 7.1.07 / NS-PSS-048 / Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. 7.1.08 / PTC-PSS-101 / Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos Enel servicio de alimentación 7.2 Formatos Servicio de Alimentos: **ITEMS / CODIGO / NOMBRE FORMATO** 7.2.01 / FOR-PSS-175 / Formato Plan De Compras Semanal 7.2.03 / FOR-PSS-230 / Formato Recepción De Alimentos	03.//IG9577-2024 marzo 2025. /2. Compromisos del asociado // Compromiso generales del asociado No 13 03.//IG9577-2024 marzo 2025. /2. Compromisos del asociado // Compromiso generales del asociado No 27 03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 21 de 59

	7.2.04 FOR-PSS-232 Formato Verificación Transporte De Alimentos 7.2.05 FOR-PSS-236 Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados 7.2.06 FOR-PSS-238 Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración 7.2.07 FOR-PSS-239 Formato Control De Temperaturas Equipos De Congelación 7.2.08 FOR-PSS-243 Formato Preparación De Alimentos 7.2.09 FOR-PSS-246 Formato Evaluación Características Organolépticas 7.2.10 FOR-PSS-252 Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas 7.2.11 FOR-NC Formato No Controlado Relación Toma Muestras Testigo 7.3. Formato Plan de Saneamiento: ITEMS / CODIGO / NOMBRE FORMATO 7.3.01 FOR-PSS-803 Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos 7.3.02 FOR-PSS-064 Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable 7.3.03 FOR-PSS-065 Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes 7.3.04 FOR-PSS-066 Formato Inspección De La Presencia De Plagas 7.3.05 FOR-PSS-067 Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje 7.3.06 FOR-PSS-068 Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas 7.3.07 FOR-PSS-069 Formato Registro Control De Plagas 7.3.08 FOR-PSS-071 Formato Verificación De Hermeticidad 7.4. Documentos sanitarios de proveedor, para marzo 2025, al día. 7.5. Registro fotográfico del servicio de alimentos, para marzo 2025 del servicio de alimentos. 7.6 Plan de Contingencia Servicio de Alimentos, para el convenio 9577-2024 7.7. Impresión de Pantalla del cargue del FOR-PSS-803 Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidenció en: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para marzo 2025.	03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17 10:51:52-05:00 - Pagina 22 de 59

cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	8.2 Programación Servicio de alimentos marzo, se relacionan los turnos de los manipuladores de alimentos, técnico en alimentos y nutricionista	
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidenció en: 9.1.FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 9577 – 2024 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, para la ejecución del presente convenio 9577-2025 9.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 12 de marzo de 2025 con el tema: Actividad IEC – COMO LA ALIMENTACIÓN PUEDE INFLUIR EN EL MANEJO DE LA DIABETES. 9.4 Impresión de Pantalla del correo electrónico con el reporte trimestral de la Estrategia De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física “IEC”, FOR-PSS-298 Formato Base de Consolidación y FOR-PSS-300 Formato Reporte Cualitativo.	03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de pantalla de envió del correo electrónico con solicitud de cambio de ciclo de menús para marzo, e impresión de pantalla con la aprobación de este, y registro fotográfico. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado.	03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 10
11. Programar el recibo de materias primas para el	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó	03. //IG9577-2024 marzo 2025 /3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 23 de 59

servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe el servicio se prestó en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidencia en: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado	//03. IG9577-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 1.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2025, con el tema: Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	//03. IG9577-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 2.
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Tablas: Tabla 11. Relación de elementos de dotación habitaciones Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 22. Relación de elementos mínimos para área de recepción. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales Tabla 24. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 25. Relación de equipos de lavandería Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de gestión documental	//03. IG9577-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 3.
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo del 2025 con el tema: entrega elementos de aseo a las personas mayores.	03. //IG9577-2024 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No 04.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 24 de 59

	4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado de los días 5 y 28 de marzo del 2025.	
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	03. //IG9577-202 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No 05.
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	No aplica la entrega de vestuario para el presente periodo de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, para marzo del 2025 7.2 Cronograma Calibración de equipos de antropometría y servicio de alimentos, para marzo del 2025.	03. //IG9577-2024 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Formato no controlado Lista de chequeo Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de las Diferentes Actividades. 8.2. Formato no controlado Lista de chequeo Tabla 29. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de Actividades Complementarias.	03.//IG9577-2024 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock. 9.2 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de marzo de 2025.	02. //IG9577-2024 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en:	03. //IG9577-2024 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 25 de 59

el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2025, con el tema: Reporte de entrega de EPP (elementos protección personal) a Talento Humano.	
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC). 11.2 Impresión de pantalla correo electrónico del aval del equipo de asistencia técnica.	03. //IG9577-2024 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No 11.
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable del 13 de marzo de 2025, con una vigencia de un año.	//03. IG9577-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: Impresión de pantalla del envió al correo del equipo de asistencia técnica con los protocolos de Seguridad y aval y socialización con el talento humano en el periodo del informe N°2 del mes de febrero. 13.1. Protocolo de ingreso y salida de personas ajenas a la cc hogar casa Nostra. 13.2. Protocolo de prevención de accidentes. 13.3. Protocolo situaciones cotidianas fortuitas (PTC-PSS-086).	03. //IG9577-2024 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No 13.
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 11001-5.21-0780 del 21 de julio de 2021 la cual fue otorgada posterior a la normatividad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción No. 11001-5.21-0780. 14.2 Prorroga No. 11001-5-23-2341 14.3 Revalidación No. 11001-5-24-1882	//03. IG9577-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 14.
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica. La licencia de construcción manifiesta la necesidad de intervenir la edificación. La comunidad de cuidado garantiza la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio. 15.1 Revalidación No. 11001-5-24-1882	//03. IG9577-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 15.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04a435-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 26 de 50

COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: **CARPETA 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SIG MESA AMBIENTAL** 1.1.1. Certificado de movilidad sostenible 1.1.2. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria 07 de marzo del 2025 Tema: Socialización del PIGA. 1.1.3. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria 08 de marzo del 2025 Tema: Apagón ambiental 1.1.4. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria 18 de marzo del 2025 Diligenciamiento matriz de inventario Unidad Operativo. 1.1.5. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria 18 de marzo del 2025 DIAGNOSTICO PRELIMINAR DEL ARBOLADO DE LA SDIS 1.1.6. FOR-GD-040 formato de ayudad de memoria 21 de marzo del 2025 Participación charla páramos 1.1.7. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria 21 de marzo del 2025 Tema: Socialización día mundial del agua 1.1.8. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria 26 de marzo del 2025 Socialización pieza comunicativa día mundial del clima y de la hora del planeta 1.1.9. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria 31 de marzo del 2025 Tema: Reunión Comité GAGAS 1.1.10. Soporte plásticos de un solo uso marzo 2025. 1.1.11. Reportes base consumo de agua marzo 2025 **1.2.1 FORMATOS:** El Asociado adjuntas los siguientes formatos pertenecientes a los planes y programas de la gestión ambiental (PSB, PGIRH, PGIRS, PGIRP, PIPAERS Y PIGA). **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** **ITEM** / **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** **1.2.01** / FOR-PSS-064 / Formato control de lavado y desinfección de tanques **1.2.02** / FOR-PSS -065 / Seguimiento a soluciones desinfectantes **1.2.03** / FOR-PSS-066 / Inspección presencia de plagas **1.2.04** / FOR-PSS-067 / Manejo de elementos en desuso.	02.//IG9577-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 27 de 59

1.2.05	FOR-PSS-068	Lista verificación limpieza y desinfección
1.2.06	FOR-PSS-069	Formato control de plagas
1.2.07	FOR-PSS-071	Verificación de hermeticidad.
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.08	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
1.2.09	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.10	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
1.2.11	FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAER		
1.2.12	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.13	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
1.2.14	FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint
VERTIMIENTOS		
1.2.15	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza/mantenimiento de trampas de grasa

1.2.2 Certificado de fumigación del 19 de marzo del 2025 a julio del 2025 a cargo de la empresa FUMIGACIONES JJ.

1.2.3 Certificado lavado y desinfección de tanques vigente del 21 de marzo del 2025 a septiembre del 2025, a cargo de la empresa FUMIGACIONES JJ

1.2.4 Manifiesto recolección de residuos hospitalarios, servicio realizado el 12 y 26 de marzo del 2025 por la empresa BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 28 de 59

	1.3.1. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria 17 de marzo del 2025 Tema: Ruta de acceso a mapa de procesos, política ambiental, estructura PIGA 1.3.2. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria 31de marzo del 2025 Tema. Plan de movilidad sostenible y política cero emisiones	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	02// IG9577-2024 marzo 2025 Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada.	02// IG9577-024 marzo 2025.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico del envío de la ficha SIRBE.	02// IG9577-2024 marzo 2024.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: Ingresos: 2 Hospitalizados: 53 días Traslados: 1 Egresos: 3 día Salida a Medio familiar: 1 día. 4.1 Base de datos en formato PDF. 1.1 FOR-PSS-213 (META FISICA) 1.2 FOR-PSS-311 (FICHA SIRBE DE NOVEDADES)	02// IG9577-2024 marzo 2025.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 4 02.//IG 9577-2024 marzo 2025./3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 01
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 2.3.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de marzo de 2025, con el tema: Gestión y articulación.	02. //IG 9577-2024 marzo 2025. /3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/ Compromiso No. 02/2.3 Familia participación y redes/ 2.3.3 Redes
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1 Tarjeta de propiedad (archivo en PDF) 4.5.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF)	02// IG9577-2024 marzo 2025/1. Informe financiero-4.5 Transporte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 29 de 59

Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	4.5.3 póliza responsabilidad civil contractual (archivo en PDF) 4.5.4 SOAT (archivo en PDF)	
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Contrato No FG 20250201 4.4.2 Factura No FEO 3146	02// IG9577-2024 marzo 2025/I1.Informe financiero-4.4 Servicio funerario
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencio en. 1.1 FOR PSS 211 liquidación dé cupos 4.1.2.FOR-PSS-214 formato relación talento humano.	02.//IG9577-2024 marzo 2025/1.Informe financiero/1. Liquidación de Cupos 02.//IG9577-2024 marzo 2025/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se presentaron a la supervisión los respectivos avales durante el mes, para contar con el talento humano mínimo requerido, lo cual se evidencia en: 9.1 Impresión de pantalla aval hoja de vida por parte del Profesional del equipo de Supervisión Jimmy Cárdenas	02// IG9577-2024 marzo 2025.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “TALENTOS EN SEGURIDAD” lo que se evidenció en: 4.6.1 Contrato de 9577-2024 fecha 01 de enero de 2025.	02.///IG9577--2024 marzo 2025//1.Informe financiero-4.6 vigilancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04a35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 30 de 59

	4.6.2 Factura No 1598 de 20 marzo 2025.	
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.8. Certificado de antecedentes revisor fiscal, C.C. Y TP del revisor fiscal.	02.//IG9577-2024 marzo 2025 /1. Informe financiero/4.costos fijos/
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ 11.275.304.287 SDIS $ 9.302.126.037 ASOCIADO$1.973.178.250
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$7.917.418.482
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: ____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Recurso Humano Espacio físico funcional Desgaste y uso de los bienes no consumibles Bienes consumibles Elementos de aseo institucional Servicios funerarios Transporte Vigilancia	$ 313.411.490
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado Elementos de aseo personal Alimentos	$ 144.825.558

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04a35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 31 de 59

COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$0
OTROS	Ajuste a la Decena	$ 3.438
TOTAL		$ 458.233.610

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9577-2024

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 9.302.126.037	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 9.302.126.037	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 926.473.945	9,96%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 458.233.610	4,93%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.384.707.555	14,89%
8. Saldo:	**$ 7.917.418.482**	**85,11%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
ene-25	$ 471.642.485	5,07%
feb-25	$ 454.831.460	4,89%
mar-25	$ -	0,00%
abr-25	$ -	0,00%
may-25	$ -	0,00%
jun-25	**$ -**	0,00%
jul-25	$ -	0,00%
Totales	**$ 926.473.945**	**9,96%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	
enero-2025	1	31	3094	$ 489.753.400	$ 3.614.829	$ 14.496.086	$ -	$ 471.642.485	
febrero-2025	1	28	2789	$ 473.777.200	$ 1.939.679	$ 17.006.061	$ -	$ 454.831.460	
marzo-2025	1	31	3091	$ 489.753.400	$ 5.179.566	$ 26.340.224		$ 458.233.610	Nota 1
TOTALES			**8.974**	**1.453.284.000**	**10.734.074**	**57.842.371**	**0**	**1.384.707.555**	

Nota 1:

Se realizan descuentos por novedades de atención por valor de $5.179.566 de la siguiente manera:

- Alimentos se presentaron 193 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 25.545 para un total de $4.930.185.
- Elementos de aseo personal se presentaron 9 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $4.613 para un total de $41.517.
- Absorbentes se presentaron 9 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $23.096 para un total de $207.864.

RECURSOS NO EJECUTADOS

Costos fijos:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	**Descripción**	**Días**	**Valor Día**	**Total**
1	**Regente de farmacia Sandra Diaz- Incapacidad**	**3**	**$ 91.730**	**$ 275.190**
2	**Aux de enfermería Angelly Yepes retiro marzo 27**	**1**	**$ 91.730**	**$ 91.730**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 32 de 59

3	**Aux de enfermería Luz Goyenecha incapacidad marzo 1-26 reemplaza Leidy Buritica ingresa 13 marzo**	**6**	**$ 91.730**	**$ 550.380**
4	**Aux de enfermería Yamile Merchán incapacidad 1 al 18 marzo**	**16**	**$ 91.730**	**$ 1.467.680**
5	**Auxiliar de Enfermería**	**30**	**$ 91.730**	**$ 2.751.900**
6	**Auxiliar de Enfermería**	**30**	**$ 91.730**	**$ 2.751.900**
	Total	**56**		**$ 7.888.780**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	**Rubro**	**Promedio mensual**	**Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)**	**Diferencia**
1	**Bienes Consumibles**	**$ 12.663.600**	**$ 9.294.432**	**$ 3.369.168**
Total				**$ 3.369.168**

Costos variables:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	**Rubro**	**Promedio mensual**	**Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)**	**Diferencia**
1	**Elementos Aseo Personal**	**$ 14.258.783**	**$ 10.016.663**	**$ 4.242.120**
2	**Absorbentes**	**$ 71.389.736**	**$ 60.549.580**	**$ 10.840.156**
Total				**$ 15.082.276**

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 159.693.735 un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $55.073.041, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $34.147.557. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Informe de Ejecución General

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado MARZO 1/03/2025	31/03/2025	Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.299.013	$ 0	$ 15.897.039	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 18.167.344	$ 0	$ 53.442.379	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 13.625.508	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 13.625.508	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 13.625.508	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 13.625.508	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 13.625.508	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 13.625.508	$ 0
Auxiliar de enfermería	52	$ 135.485.782	$ 0	$ 412.144.606	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2	$ 5.503.822	$ 0	$ 16.236.276	$ 0
Técnico operativo	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 8.255.733	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 2.476.721	$ 0	$ 7.980.543	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 8.255.733	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 8.255.733	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 8.255.733	$ 0
Servicios Generales	9	$ 21.196.107	$ 0	$ 62.410.761	$ 0
Manipulador de alimentos	6	$ 14.130.738	$ 0	$ 42.313.710	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 240.518.187	$ 0	$ 725.201.294	$ 0
Reconocimiento al Inmueble		$ 0	$ 44.006.700	$ 0	$ 132.020.100
Mantenimiento al Inmueble		$ 0	$ 20.440.000	$ 0	$ 61.320.000
Servicios Públicos y Conectividad		$ 0	$ 8.414.338	$ 0	$ 35.466.846
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 14.166.666	$ 1.414.633	$ 42.499.998	$ 4.243.899
Bienes consumibles		$ 9.294.432	$ 0	$ 30.109.881	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 8.082.600	$ 0	$ 24.245.130	$ 0
Servicios funerarios		$ 6.314.500	$ 0	$ 18.943.500	$ 0
Transporte		$ 21.651.349	$ 0	$ 64.954.047	$ 0
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio		$ 13.383.756	$ 0	$ 40.151.268	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 33 de 59

Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 313.411.490	$ 74.275.671	$ 946.105.118	$ 233.050.845
Costos Variables		$ 0	$ 0		
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 60.549.580		$ 25.930.399	$ 186.873.258	$ 75.282.886
Elementos de aseo personal	$ 10.016.663		$ 0	$ 32.095.947	$ 0
Alimentos	$ 74.259.315		$ 0	$ 219.643.546	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 144.825.558	$ 25.930.399	$ 438.612.751	$ 75.282.886
Costos por realización		$ 0	$ 0		
Vestuario		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:		$ 3.438	$ 0	$ 10.314	$ 0
Total costos:		$ 458.233.610	$100.206.070	$1.384.707.555	$ 308.333.731

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9577-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**ene-25**	Costos fijos	$ 80.193.098	$ 1.437.398.232	$ 0
		Costos variables	$ 25.955.566	$ 429.631.354	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
FEBRERO	**feb-25**	Costos fijos	$ 78.582.076	$ 1.358.816.156	$ 0
		Costos variables	$ 23.396.921	$ 406.234.433	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
MARZO	**mar-25**	Costos fijos	$ 74.275.671	$ 1.284.540.485	$ 0
		Costos variables	$ 25.930.399	$ 380.304.034	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
Total			**$ 308.333.731**	**$ 1.664.844.519**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 1.973.178.250**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.973.178.250**
Costos fijos	$ 1.517.591.330
Costos variables	$ 455.586.920
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 308.333.731**
% aportes del asociado ejecutados	**15,63%**
Saldo aportes del asociado	**$ 1.664.844.519**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado presenta cuatro (4) compromisos a mejorar en cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el contrato firmado por ambas partes.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: ____

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 34 de 59

9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2025 del convenio de asociación 9577 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 COMPROMISOS GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como;	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 35 de 59

	estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 36 de 59

9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 37 de 59

	en la unidad operativa donde se presta el servicio.		
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 38 de 59

	los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 39 de 59

	Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.		
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**A MEJORAR**	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada se evidenció que en el período de ejecución se presentaron conductas constitutivas de presunta negligencia sobre dos (2) personas mayores, por lo que se establece este compromiso a mejorar.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**A MEJORAR**	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada se evidenció que en el período de ejecución se presentaron conductas constitutivas de presunta negligencia sobre dos (2) personas mayores, respecto de las cuales no se presentaron denuncias realizadas ante la autoridad competente, por lo que se establece este compromiso a mejorar.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 40 de 59

	directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas

		señaladas en el numeral 4 del presente informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 41 de 59

2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 42 de 59

7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**A MEJORAR**	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada se evidenció que si bien se implementaron las acciones descritas en el anexo técnico sobre las mayoría de las personas mayores, igualmente se identificó que se presentaron conductas constitutivas de presunta negligencia sobre dos (2) personas mayores, así como faltas a la calidad del dato de los registros dispuestos en las historias sociales, por lo que se establece este compromiso a mejorar.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo,	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 43 de 59

	informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 44 de 59

2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo tecnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 45 de 59

	establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 46 de 59

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica la entrega de vestuario para el periodo de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 47 de 59

	permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 48 de 59

	y Seguros espacio físico funcional.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 49 de 59

9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	El Convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 COMPROMISOS CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 50 de 59

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales,	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del

	precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.		objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a los compromisos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 51 de 59

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

El asociado implementó los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para garantizar un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El asociado informa que En atención a la comunicación remitida por ustedes el día de hoy, en la cual manifiestan observaciones sobre presuntos incumplimientos en la prestación de los servicios por parte del Hogar Casa Nostra, relacionados con el cuidado y atención del adulto mayor Leonilde Farfán, nos permitimos declarar con relación a:

Compromiso general No 23. *"No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana"*

Compromiso general No 24 *"Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes"*

El asociado informa que se declara que en el caso de la persona mayor fallecida LEONILDE FARFAN FARFAN y en todas las personas mayores atendidas en el servicio de la Comunidad de cuidado; se garantizó y garantiza la atención integral; velando por cada uno de sus derechos; manifestamos que tenemos total compromiso con la protección, bienestar y dignidad de nuestra población en atención; en estricto cumplimiento de las normas legales y contractuales aplicables, así como de los principios éticos que rigen nuestra labor. Es de vital importancia; resaltar que en ningún momento se incumplió al compromiso 23 y 24 antes citados; se manifiesta que en ningún momento se presentó maltrato, negligencia, descuido, violencia física o psicológica, exclusión u otras acciones que atentaran con la persona mayor en mención. No obstante, si allegase a existir y/o determinar con hechos probatorios fallas que nos indiquen que incurrimos en el incumplimiento de estos dos compromisos (23 y 24); de manera inmediata se tomarán las medidas necesarias y pertinentes.

Compromiso componente atención integral para el desarrollo humano No 9. *"Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano que garanticen la atención en salud para las personas mayores".*

El asociado informa que se declara que la Comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra; con el fin de dar mayor claridad del dato y evitar vacíos y malas interpretaciones, se realizará reunión con el equipo de jefes de enfermería; donde se identificará las acciones a mejorar en relación al reporte escrito por parte de los auxiliares de enfermería, en el formato Registro diario de actividades y así generar un seguimiento más estricto y minucioso de cada uno de estos reportes. De igual manera; desde la Coordinación de la Comunidad de Cuidado se implementarán auditorías internas de manera esporádica; con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04ad35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 52 de 59

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2025- 03-01	FECHA DE PAGO 2025-03-31	VALOR
SALUD	Se anexa Certificación con fecha 02 de abril de 2025 de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro. y revisor Fiscal Hugo Adolfo Hurtado Bejarano con TP 19695.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de marzo 2025 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores, no obstante, presenta cuatro (4) compromisos a mejorar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 53 de 59

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió al objeto contractual y la mayoría de sus compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, durante la ejecución del convenio para el mes en revisión.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/04/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

María Cristina Tobón Camacho
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:

Alba Milena Afanador Rojas - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Diana Marcela Ramírez Peña - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Fredy Alejandro Rincón Ortiz– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Mónica Maritza Medina Sánchez - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Alejandro Zamora Sánchez – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Diana Alexandra Angulo Aguas - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Mario Alfonso González Gutiérrez – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Jimy Darío Cárdenas Sánchez – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Revisó:
Julián Enrique Ariza González - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
María Fernanda Cortes Vargas– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Catalina Pulido Garzón - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Diana Barrera Medina - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 54 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 9577-2024 MARZO 20252

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-17 00:46:06

Finalización: 2025-04-17 10:51:47

Escanee el código para verificación

Elaboración: contratitas

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: contratista

DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: contratista

Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: contratista

JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 55 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 9577-2024 MARZO 20252

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-17 00:46:06

Finalización: 2025-04-17 10:51:47

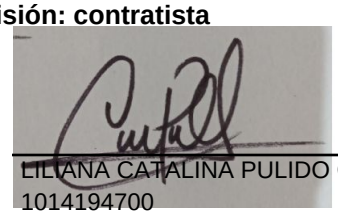
Escanee el código para verificación

Revisión: contratista



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: contratista



LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Revisión: contratista



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: contratista



Julian E. Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 56 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 9577-2024 MARZO 20252

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-17 00:46:06

Finalización: 2025-04-17 10:51:47

Escanee el código para verificación

Elaboración: contratista

Fredy rincon ortiz
1032395695
rinconfredy@hotmail.com
Apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: contratista

Mario Alfonso González Gutiérrez
1015394797
magov3@hotmail.com
Ingeniero ambiental y Sanitario
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: contratista

Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: contratista

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
di_psychology@hotmail.com
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 57 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 9577-2024 MARZO 20252

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290

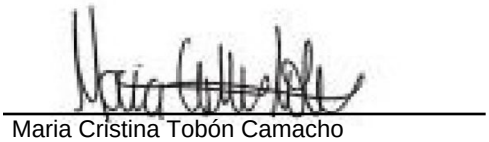
Creación: 2025-04-17 00:46:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-17 10:51:47

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: contratista



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 58 de 59

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. INFORME SUPERVISION 9577-2024 MARZO 20252

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290

Creación: 2025-04-17 00:46:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-17 10:51:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-04-17 00:46:17 Lec.: 2025-04-17 00:47:00 Res.: 2025-04-17 00:47:03 IP Res.: 181.78.211.148
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-17 00:47:03 Lec.: 2025-04-17 00:47:29 Res.: 2025-04-17 00:47:32 IP Res.: 191.111.240.209
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-04-17 00:47:32 Lec.: 2025-04-17 05:56:51 Res.: 2025-04-17 05:56:59 IP Res.: 179.51.107.245
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-17 05:57:00 Lec.: 2025-04-17 06:37:21 Res.: 2025-04-17 06:37:27 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña di_psychology@hotmail.com Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-17 06:37:27 Lec.: 2025-04-17 08:25:31 Res.: 2025-04-17 08:25:35 IP Res.: 200.118.80.250
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2025-04-17 08:25:35 Lec.: 2025-04-17 09:02:42 Res.: 2025-04-17 09:02:48 IP Res.: 186.84.21.16
Elaboración	Mario Alfonso González Gutiérrez magov3@hotmail.com Ingeniero ambiental y Sanitario Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-17 09:02:48 Lec.: 2025-04-17 09:06:27 Res.: 2025-04-17 09:06:38 IP Res.: 190.24.124.254
Elaboración	Fredy rincon ortiz rinconfredy@hotmail.com Apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2025-04-17 09:06:38 Lec.: 2025-04-17 09:08:58 Res.: 2025-04-17 09:09:05 IP Res.: 181.68.129.149
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-04-17 09:09:06 Lec.: 2025-04-17 09:10:51 Res.: 2025-04-17 09:11:05 IP Res.: 186.82.99.38

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290
2025-04-17T10:51:52-05:00 - Pagina 59 de 59

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. INFORME SUPERVISION 9577-2024 MARZO 20252

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250417-004606-04aa35-71959290

Creación: 2025-04-17 00:46:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-17 10:51:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-04-17 09:11:05 Lec.: 2025-04-17 09:35:44 Res.: 2025-04-17 09:36:27 IP Res.: 190.145.240.56
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-04-17 09:36:27 Lec.: 2025-04-17 09:43:37 Res.: 2025-04-17 09:43:40 IP Res.: 200.118.80.218
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2025-04-17 09:43:40 Lec.: 2025-04-17 10:23:44 Res.: 2025-04-17 10:28:47 IP Res.: 191.156.249.22
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-17 10:28:47 Lec.: 2025-04-17 10:37:44 Res.: 2025-04-17 10:37:53 IP Res.: 191.95.52.114
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-17 10:37:53 Lec.: 2025-04-17 10:51:36 Res.: 2025-04-17 10:51:47 IP Res.: 186.84.20.36